

TEXELRIO S.A.

Estados Contables Especiales

al 31 de marzo de 2025, presentados en forma comparativa

TEXELRIO S.A.

Estados Contables Especiales

al 31 de marzo de 2025, presentados en forma comparativa

Índice

Balance General Especial

Estado de Resultados Especial

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Especial

Estado de Flujo de Efectivo Especial

Notas a los Estados Contables especiales

Anexos

Informe de Revisión del auditor independiente sobre estados contables de periodos intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

\$ = Peso Argentino

US\$ = Dólar Estadounidense

TEXELRIO S.A.

Domicilio legal: Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Desarrollar y explotar todo tipo de servicios relacionados con aeropuertos, autopistas, etc.

Estados Contables Especiales por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO:

Del estatuto: 11 de abril de 2008

Inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319 Libro 39

Fecha de vencimiento del estatuto social: 11 de abril de 2107

Sociedad Controlante: Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Domicilio Legal: Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad Principal: Prestación del servicio de explotación, administración y funcionamiento de aeropuertos.

Participación de la Sociedad Controlante en el patrimonio: 99,13%

Porcentaje de votos de la Sociedad Controlante: 70%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 6)					
ACCIONES			CAPITAL		
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u	Suscripto	Integrado	Inscripto
12.000	Acciones ordinarias V/N \$ 10,00 c/u	1	120.000	120.000	120.000

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319 Libro 39
Balance General Especial
al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(cifras en pesos)

	31.03.2025	31.12.2024		31.03.2025	31.12.2024
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1)	922.771.995	660.236.005	Cuentas por pagar (Nota 3.5)	281.645.853	360.433.787
Créditos por ventas (Nota 3.2)	1.366.304.707	1.947.752.236	Remuneraciones y deudas sociales (Nota 3.6)	1.068.591.918	1.088.797.163
Otros créditos (Nota 3.3)	616.740.147	633.555.354	Deudas fiscales (Nota 3.7)	713.231.512	626.734.565
Bienes de cambio (Nota 3.4)	245.334.055	173.837.526	Deudas bancarias y financieras (Nota 3.8)	32.539.328	33.043.209
Total del Activo corriente	3.151.150.904	3.415.381.121	Otros pasivos (Nota 3.9)	398.383.198	277.207.629
			Total del Pasivo corriente	2.494.391.809	2.386.216.353
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.3)	81.716.923	17.272.999	Deudas bancarias y financieras (Nota 3.8)	-	8.890.833
Bienes de uso (Anexo A)	759.545.851	702.710.125	Otros pasivos (Nota 3.9)	780.614.795	854.339.368
Intangibles	17.330.566	25.996.832	Total del Pasivo no corriente	780.614.795	863.230.201
Total del Activo no corriente	858.593.340	745.979.956	Total del Pasivo	3.275.006.604	3.249.446.554
Total del Activo	4.009.744.244	4.161.361.077	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	734.737.640	911.914.523
			Total del Pasivo y Patrimonio neto	4.009.744.244	4.161.361.077

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Véase mi informe de fecha
07 de mayo de 2025

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Estado de Resultados Especial

Correspondiente al período iniciado el 1º de enero de 2025 y 2024

finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024

(cifras en pesos)

	31.03.2025	31.03.2024
	\$	
Ingresos por servicios (Nota 3.10)	1.994.569.611	2.718.603.448
Costo de servicios (Anexo H)	(1.507.310.596)	(1.664.142.223)
Ganancia bruta	487.259.015	1.054.461.225
Gastos de comercialización (Anexo H)	(101.385.098)	(98.221.293)
Gastos de administración (Anexo H)	(586.374.729)	(856.381.982)
(Pérdida) /Ganancia operativa	(200.500.812)	99.857.950
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.11)	(41.103.054)	339.050.579
Otros ingresos y egresos	(16.941)	3.873.769
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(241.620.807)	442.782.298
Impuesto a las ganancias	64.443.924	(12.656.365)
(Pérdida) /Ganancia del período	(177.176.883)	430.125.933

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Véase mi informe de fecha
07 de mayo de 2025

Silvano E. Sardo

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39
Estado de Evolución del Patrimonio Neto Especial
Correspondiente al período iniciado el 1º de enero de 2025 y 2024
finalizado el 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre 2024
(cifras en pesos)

Rubro	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESULTADOS RESERVADOS				Total del patrimonio neto al 31.03.2025	Total del patrimonio neto al 31.12.2024
	Capital Social	Ajuste Capital	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no Asignados	Total		
Saldos al inicio del período	120.000	1.848.892	1.968.892	-	-	909.945.631	909.945.631	911.914.523	(328.492.201)
Resultado del período	-	-	-	-	-	(177.176.883)	(177.176.883)	(177.176.883)	1.240.406.724
Saldos al cierre del período	120.000	1.848.892	1.968.892	-	-	732.768.748	732.768.748	734.737.640	911.914.523

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Véase mi informe de fecha
07 de mayo de 2025

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Estado de Flujo de Efectivo Especial

Correspondiente al período iniciado el 1° de enero de 2025 y 2024 y

finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024

(cifras en pesos)

	31.03.2025	31.03.2024
	\$	
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del período	660.236.005	530.663.284
Efectivo al cierre del período	922.771.995	352.981.951
Variación neta del efectivo	262.535.990	(177.681.333)
<u>Causas de las variaciones del efectivo</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
(Pérdida) / Ganancia del período	(177.176.883)	430.125.933
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Impuesto a las ganancias	(64.443.924)	12.656.365
Depreciaciones de bienes de uso	71.167.068	60.449.455
Amortización de intangibles	8.666.266	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución / (Aumento) de créditos por ventas corriente	581.447.529	(3.291.445.548)
Disminución de otros créditos corriente	16.815.207	68.360.192
(Aumento) / Disminución de bienes de cambio	(71.496.529)	159.691.377
(Disminución) / Aumento de cuentas por pagar	(78.787.934)	3.057.372.280
(Disminución) / Aumento de remuneraciones y deudas sociales	(20.205.245)	70.864.322
Aumento de deudas fiscales	86.496.947	48.562.853
Aumento / (Disminución) de otros pasivos	47.450.996	(732.892.637)
Flujo neto de efectivo generado por/ (utilizado en) las actividades operativas	399.933.498	(116.255.408)
<u>Actividades de inversión</u>		
Compra de altas de bienes de uso	(128.002.794)	(10.771.805)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(128.002.794)	(10.771.805)
<u>Actividades de financiación</u>		
Leasing R.E.C.P.A.M.	-	101.123.734
Pagos leasing	(9.394.714)	(151.777.854)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(9.394.714)	(50.654.120)
Variación neta del efectivo	262.535.990	(177.681.333)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

(1) Incluye caja y bancos

Véase mi informe de fecha
07 de mayo de 2025Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182Silvia Mariana Carrión
Por Comisión FiscalizadoraGuillermo Emiliano Pedace
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables**NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD**

TEXELRIO S.A. es una sociedad anónima constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo las leyes de la República Argentina el 21 de enero de 2008. El acta constitutiva y estatuto de la Sociedad fueron debidamente inscriptos en la Inspección General de Justicia bajo el número 7319 Libro 39, con fecha 11 de abril de 2008. El plazo de vigencia de la Sociedad es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la I.G.J.

Su objeto social es, entre otros, desarrollar, explotar y administrar todo tipo de servicios relacionados con concesionaria vial y de mantenimiento de parques, aeropuertos y autopistas, corredores viales, estaciones de ómnibus, estaciones de combustibles, puertos, aeronaves, barcos y edificios, y aeropuertos, en licitaciones públicas o privadas, municipales, nacionales o internacionales; celebrar fideicomisos, participar en consorcios para prestar toda clase de servicios, incluyendo pero no limitándose a la ejecución, estudio y desarrollo de proyectos relacionados con la construcción vial, administración de peaje, señalización y seguridad vial, mantenimiento y conservación de vías viales y su seguridad y circulación, desmalezado, corte de césped, limpieza, lavado, barrido y descontaminación, refacción mejoras, remodelaciones, instalaciones y mantenimiento general, de carácter manual, técnico e industrial, de recolección; tratamiento e incineración de residuos, en todas sus categorías, realizando todo tipo de operación ecológica, sean los bienes inmuebles y muebles enumerados de carácter público o privado, y el transporte en general de materiales a que se refiere lo antes mencionado.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES - MOTIVO DE LA EMISION DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

Los presentes estados contables especiales han sido preparados al solo efecto de ser tomados como base para la valuación por el método del valor patrimonial proporcional de la participación que posee la sociedad Aeropuertos Argentina 2000 S.A. en el capital de TEXELRIO S.A. y permitir la preparación de los estados contables consolidados de la sociedad controlante.

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables especiales.

Véase mi informe de fecha
07 de mayo de 2025

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables especiales (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.1 Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (R.T.) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la R.T. N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) mediante Resolución C.D. N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de la R.T. N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución C. D. N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), alcance o sobrepase el 100 %, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) emitió la Resolución J. G. N° 539/2018 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución C. D. N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

Véase mi informe de fecha
07 de mayo de 2025

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables especiales (Cont.)**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****2.1 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)**

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la F.A.C.P.C.E. a través de la Resolución J. G. N° 287/03, y por el C.P.C.E.C.A.B.A., a través de su Resolución M. D. N° 41/03, hubiera correspondido la discontinuación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto N° 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (I.G.J.) emitió su Resolución General N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del I.P.I.M. compilado por la F.A.C.P.C.E. hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) del I.N.D.E.C. a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

Véase mi informe de fecha
07 de mayo de 2025

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables especiales (Cont.)**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****2.1 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)**

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la R.T. N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro “Resultados financieros y por tenencia” separando el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generados por activos de los generados por pasivos, en el estado de resultados especiales.

2.2 Preparación y presentación de los Estados Contables Especiales

Los presentes estados contables especiales están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.3 Criterios de valuación**a) Activos y Pasivos en moneda extranjera**

Los activos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del período.

b) Créditos por ventas y cuentas por pagar

Los créditos por ventas y las cuentas por pagar han sido valuados al precio vigente para operaciones de contado al momento de la transacción.

c) Otros créditos

Los créditos diversos corrientes han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del período y ejercicio, de corresponder.

d) Bienes de uso

Los bienes de uso fueron valuados a su costo de adquisición reexpresado menos la correspondiente depreciación acumulada al cierre del período y ejercicio según corresponda.

Véase mi informe de fecha
07 de mayo de 2025

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables especiales (Cont.)**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****d) Bienes de uso (Cont.)**

La depreciación es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado al cierre del período/ejercicio según corresponda.

e) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos (ver Nota 5).

f) Estimaciones contables

La preparación de estados contables especiales requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados a una fecha determinada y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados a una fecha determinada en el período. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las depreciaciones y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

g) Información comparativa

Los presentes estados contables corresponden al período de 3 meses iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025, y se exponen comparativos con el período de 3 meses finalizado el 31 de marzo de 2024 para el estado de resultados y estado de flujo de efectivo, mientras que el resto de los estados principales se comparan con los saldos que surgen del último ejercicio por el que se han emitido estados contables, que fuera el cierre anual al 31 de diciembre de 2024.

Véase mi informe de fecha
07 de mayo de 2025

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables especiales (Cont.)**NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL**

	31.03.2025	31.12.2024
	\$	\$
<u>3.1 Caja y bancos</u>		
Fondos fijos	20.694.325	25.414.573
Bancos en moneda local	776.183.788	634.240.632
Valores a depositar	125.330.975	-
Caja en moneda extranjera (Anexo G)	562.907	580.800
	922.771.995	660.236.005
<u>3.2 Créditos por ventas</u>		
<u>Corriente</u>		
Deudores por ventas Sociedades Art.33 Ley N°19.550 y sociedades relacionadas	1.366.293.986	1.947.740.722
Otros deudores	10.721	11.514
	1.366.304.707	1.947.752.236
<u>3.3 Otros créditos</u>		
<u>Corriente</u>		
Créditos fiscales	352.073.360	330.619.460
Saldo a favor Impuestos a los Ingresos Brutos	234.078.026	255.835.013
Mutuo entre sociedades Art.33 Ley N°19.550 y sociedades relacionadas (Nota 4)	-	9.826.955
Préstamos al personal	3.600.000	-
Seguros pagado por adelantado	26.988.761	37.273.926
	616.740.147	633.555.354
<u>Otros créditos</u>		
<u>No corriente</u>		
Crédito por impuesto diferido	81.716.923	17.272.999
	81.716.923	17.272.999

Véase mi informe de fecha
07 de mayo de 2025

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables especiales (Cont.)**NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)**

	31.03.2025	31.12.2024
	\$	\$
<u>3.4 Bienes de cambio</u>		
Insumos	245.334.055	173.837.526
	245.334.055	173.837.526
<u>3.5 Cuentas por pagar</u>		
Cheques diferidos a pagar	1.001.279	-
Anticipo de clientes Sociedades Art.33 Ley N°19.550 y sociedades relacionadas	16.000.000	17.182.400
Proveedores Sociedades Art.33 Ley N°19.550 y sociedades relacionadas en moneda local	46.478.393	29.809.788
Proveedores Sociedades Art.33 Ley N°19.550 y sociedades relacionadas en moneda extranjera	12.975.950	12.166.310
Proveedores en moneda local	203.884.419	294.541.661
Proveedores en moneda extranjera	1.305.812	6.733.628
	281.645.853	360.433.787
<u>3.6 Remuneraciones y deudas sociales</u>		
Sueldos a pagar	229.516.162	229.760.373
S.U.S.S. a pagar	170.731.025	169.341.664
Cuota sindical y mutual a pagar	7.460.018	9.922.511
Embargos a pagar empleados	1.381.098	1.818.812
Provisión Sueldo anual complementario y vacaciones	413.900.954	288.564.941
Otras provisiones salariales	245.602.661	389.388.862
	1.068.591.918	1.088.797.163

Véase mi informe de fecha
07 de mayo de 2025

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables especiales (Cont.)**NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)**

	31.03.2025	31.12.2024
	\$	\$
<u>3.7 Deudas fiscales</u>		
Impuesto al valor agregado a pagar	141.548.599	60.886.278
Impuesto a los Ingresos brutos a pagar	82.383.533	48.137.352
Retenciones y percepciones Ingresos brutos	22.390.837	16.297.851
Intereses fiscales a pagar	88.476	95.014
Provisión de impuestos a las ganancias	466.820.067	501.318.070
	713.231.512	626.734.565
<u>3.8 Deudas bancarias y financieras</u>		
<i>Corriente</i>		
Leasing a pagar	32.539.328	33.043.209
	32.539.328	33.043.209
<i>No corriente</i>		
Leasing a pagar	-	8.890.833
	-	8.890.833
<u>Evolución de deudas bancarias y financieras</u>	31.03.2025	31.12.2024
	\$	\$
Saldo al inicio	41.934.042	63.733.401
Pagos realizados de leasing	(9.394.714)	(21.799.359)
Saldo al cierre	32.539.328	41.934.042

Véase mi informe de fecha
07 de mayo de 2025

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables especiales (Cont.)**NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)**

	31.03.2025	31.12.2024
	\$	\$
3.9 Otros pasivos		
<i>Corriente</i>		
Provisión para juicios	74.150.948	75.828.556
Acuerdo indemnizaciones (Anexo G)	324.232.250	201.379.073
	398.383.198	277.207.629
<i>No corriente</i>		
Acuerdo indemnizaciones (Anexo G)	780.614.795	854.339.368
	780.614.795	854.339.368
	31.03.2025	31.03.2024
	\$	\$
3.10 Ingresos por servicios		
Ingresos por Servicios Sociedad Controlante	1.748.704.162	1.134.971.649
Ingresos por Servicios a otros clientes	30.955.566	280.116.285
Ingresos a facturar Sociedad Controlante	-	885.974.973
Ingresos por servicios Compañías Relacionadas	214.909.883	-
Otros ingresos	-	417.540.541
	1.994.569.611	2.718.603.448
	Ganancias / (Pérdidas)	
	31.03.2025	31.03.2024
	\$	\$
3.11 Resultados financieros y por tenencia		
Intereses ganados	13.493.095	14.421.847
Intereses perdidos	(4.155.986)	-
Diferencia de cambio	(42.774.991)	(162.644.453)
Gastos financieros	(3.626.582)	(50.105.623)
R.E.C.P.A.M	(4.038.590)	537.378.808
	(41.103.054)	339.050.579

Véase mi informe de fecha
07 de mayo de 2025

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables especiales (Cont.)**NOTA 4 - SALDOS Y RESULTADOS CON SOCIEDADES ART. 33 LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y SOCIEDADES RELACIONADAS**

a) Los saldos al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 por operaciones con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades son los siguientes:

	31.03.2025	31.12.2024
	\$	
<i>Créditos por ventas:</i>		
Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (Sociedad controlante)	720.212.932	947.856.247
Grass Master S.A.U.	349.889.341	351.006.340
Compañía de Infraestructura y Construcción S.A.	107.117.667	481.551.112
Tratamientos Integrales América S.A.U.	179.516.134	157.132.920
Wylar S.A.U.	9.181.582	9.860.100
Casa Petróleo S.A.	376.330	334.003
	1.366.293.986	1.947.740.722

Otros créditos:

Tratamientos Integrales América S.A.U.- Mutuos a cobrar	-	9.826.955
	-	9.826.955

Cuentas por pagar:

Casa Petróleo S.A.	-	1.065.872
Compañía de Infraestructura y Construcción S.A.	51.145.929	35.958.377
Duty Paid S.A.	-	9.967.940
Helpport S.A.	532.231	12.166.309
Proden S.A.	17.079.387	-
Tratamientos Integrales América S.A.U.	6.696.796	-
	75.454.343	59.158.498

b) Los resultados por operaciones con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades correspondientes al período de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024 son los siguientes:

	31.03.2025	31.03.2024
	\$	
<i>Ingresos por servicios</i>		
Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (Sociedad controlante):	1.748.704.162	1.134.971.649
	1.748.704.162	1.134.971.649

Véase mi informe de fecha
07 de mayo de 2025

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables especiales (Cont.)**NOTA 4 - SALDOS Y RESULTADOS CON SOCIEDADES ART. 33 LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y SOCIEDADES RELACIONADAS (Cont.)**

	31.03.2025	31.03.2024
	\$	
<i>Ingresos a facturar</i>		
Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (Sociedad controlante)	-	885.974.973
	-	885.974.973
<i>Ingresos por servicios Compañías Relacionadas</i>		
Grass Master S.A.U.	84.222.955	-
Compañía de Infraestructura y Construcción S.A.	88.127.433	-
Tratamientos Integrales América S.A.U.	33.143.477	-
Wyler S.A.U.	9.416.018	-
	214.909.883	-

NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La evolución y composición del activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de marzo de 2025 se detalla en el siguiente cuadro:

Activo diferido	Saldos al 31.03.2025	Cargo a resultados	Saldos al 31.12.2024
	\$	\$	\$
Provisión juicios	19.724.701	4.480.026	15.244.675
Quebrantos y ajuste por inflación impositivo	62.921.828	59.963.898	2.957.930
Total activo diferido	82.646.529	64.443.924	18.202.605
Pasivo diferido	Saldos al 31.03.2025	Cargo a resultados	Saldos al 31.12.2024
	\$	\$	\$
Bienes de uso	929.606	-	929.606
Total pasivo diferido	929.606	-	929.606
Posición neta activo por impuesto diferido	81.716.923	64.443.924	17.272.999

El pasivo activo neto al 31 de marzo de 2025 derivado de la información incluida en el cuadro anterior asciende a \$ 81.716.923.

Véase mi informe de fecha
07 de mayo de 2025

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables especiales (Cont.)**NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.).**

A continuación se presenta una conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias que figura en el estado de resultados al periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024 respectivamente y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable:

Concepto	31.03.2025	31.03.2024
	\$	\$
Resultado antes del impuesto a las ganancias del período	(241.620.807)	442.782.298
Tasa del impuesto vigente	30%	30%
Resultado del periodo a la tasa del impuesto:	72.486.242	(132.834.689)
Diferencias permanentes	(8.042.318)	120.178.324
Total cargo por impuesto a las ganancias	64.443.924	(12.656.365)
Impuesto a las ganancias corriente	-	-
Impuesto a las ganancias diferido	64.443.924	(12.656.365)
Impuesto a las ganancias del período	64.443.924	(12.656.365)

NOTA 6 - ESTADO DE CAPITALS

Se informa que el estado de los capitales al 31 de marzo de 2025 es el siguiente:

	Valor nominal
	\$
Integrado, suscrito e inscripto en el Registro Público de Comercio	120.000
Total	120.000

Las acciones de la sociedad están integradas por 12.000 acciones ordinarias de valor nominal \$ 10.- cada una y un voto por acción.

Véase mi informe de fecha
07 de mayo de 2025

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39

Notas a los estados contables especiales (Cont.)**NOTA 7 – NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

La Comisión Nacional de Valores, autoridad de control de nuestra sociedad controlante AA 2000, a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°26.831, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F., o I.F.R.S. por sus siglas en inglés) emitidas por el I.A.S.B. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad). La aplicación de tales normas es obligatoria para A.A. 2000, a partir del ejercicio que se inicie el 1 de enero de 2013.

Por tal motivo y sólo a los efectos de la consolidación de los presentes estados contables con los de nuestra controlante, informamos que no existen diferencias significativas en el resultado y el patrimonio calculados bajo las normas contables profesionales aplicables a la Sociedad y aquellas aplicables a A.A. 2000.

NOTA 8- HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de marzo de 2025, no se han producido hechos que puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad.

Véase mi informe de fecha
07 de mayo de 2025

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

19

TEXELRIO S.A.

Bienes de uso

Correspondientes a los periodos iniciados el 1° de enero de 2025 y 2024 y
finalizados el 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024.
(cifras en pesos)

Anexo A

	Valores de origen				Depreciaciones			Neto resultante
	Al inicio	Altas	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Del período/ ejercicio	Acumuladas al cierre	
\$								
Equipo electrónico	70.389.166	3.001.211	-	73.390.377	33.937.693	6.150.908	40.088.601	33.301.776
Herramientas	13.770.837	270.727	-	14.041.564	825.006	1.170.127	1.995.133	12.046.431
Instalaciones	13.260.515	6.249.121	-	19.509.636	13.260.515	312.321	13.572.836	5.936.800
Maquinarias	3.624.184.613	6.171.870	-	3.630.356.483	3.219.004.020	39.601.921	3.258.605.941	371.750.542
Muebles y útiles	7.860.462	349.832	-	8.210.294	7.860.462	17.417	7.877.879	332.415
Rodados	942.554.255	111.960.033	-	1.054.514.288	942.554.255	5.567.448	948.121.703	106.392.585
Rodados leasing	357.889.127	-	-	357.889.127	124.978.452	18.346.926	143.325.378	214.563.749
Telefonía	807.044	-	-	807.044	807.027	-	807.027	17
Obras	15.221.536	-	-	15.221.536	-	-	-	15.221.536
Total al 31.03.2025	5.045.937.555	128.002.794	-	5.173.940.349	4.343.227.430	71.167.068	4.414.394.498	759.545.851
Total al 31.12.2024	4.967.794.459	78.143.096	-	5.045.937.555	4.019.390.090	323.837.340	4.343.227.430	702.710.125

(1) Las depreciaciones del período se exponen en el Anexo H.

Véase mi informe de fecha
07 de mayo de 2025

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera
finalizados el 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(cifras en pesos)

Anexo G

Rubro	Clase y monto de la moneda extranjera al 31.03.2025	Cambio vigente	Monto en moneda local al 31.03.2025	Monto en moneda local al 31.12.2024
ACTIVO			\$	
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos	U\$S 534,321	1.053,50	562.907	580.800
Total Activo corriente			562.907	580.800
Total Activo			562.907	580.800
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Proveedores	U\$S 1.194,158	1.093,50	1.305.812	6.733.628
Proveedores Sociedades Art.33 Ley N°19.550 y sociedades relacionadas en moneda extranjera	U\$S 11.866,438	1.093,50	12.975.950	12.166.310
Acuerdo indemnizaciones	U\$S 296.508,688	1.093,50	324.232.250	201.379.073
Total Pasivo corriente			338.514.012	220.279.011
PASIVO NO CORRIENTE				
Acuerdo indemnizaciones	U\$S 713.868,125	1.093,50	780.614.795	854.339.368
Total Pasivo no corriente			780.614.795	854.339.368
Total Pasivo			1.119.128.807	1.074.618.379
Posición neta	U\$S (1.022.903,088)		(1.118.565.900)	(1.074.037.579)

(1) Corresponde al tipo de cambio publicado por el Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del período.

Véase mi informe de fecha
07 de mayo de 2025

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

TEXELRIO S.A.

Información requerida por el Art. 64 Inc. b) de la Ley General de Sociedades
correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024
(cifras en pesos)

Anexo H

Concepto	Total al 31.03.2025	Costo de Servicio	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración
\$				
Gastos varios administración	27.361.185	16.282.814	-	11.078.371
Alquileres	88.145.399	73.992.323	-	14.153.076
Depreciación bienes de uso	71.167.068	68.748.367	-	2.418.701
Amortización intangibles	8.666.266	8.666.266	-	-
Combustibles	34.709.941	34.456.802	-	253.139
Fletes	10.569.369	10.569.369	-	-
Honorarios	61.955.596	-	-	61.955.596
Impuestos	21.294.900	1.373.094	-	19.921.806
Insumos	176.703.834	75.318.736	101.385.098	-
Mantenimiento	118.977.812	118.977.812	-	-
Materiales y herramientas	3.046.980	3.025.963	-	21.017
Movilidad y viáticos	21.210.115	20.314.474	-	895.641
Otros gastos operativos	32.367.473	32.189.813	-	177.660
Reclamos judiciales	3.540.503	3.540.503	-	-
Remuneraciones y cargas Sociales	1.476.438.184	1.015.972.110	-	460.466.074
Seguros	17.793.518	6.728.225	-	11.065.293
Servicios	4.495.729	527.374	-	3.968.355
Subcontrataciones	9.633.663	9.633.663	-	-
Vigilancia, sanidad y Bomberos	6.992.888	6.992.888	-	-
Total al 31.03.2025	2.195.070.423	1.507.310.596	101.385.098	586.374.729
Total al 31.03.2024	2.618.745.498	1.664.142.223	98.221.293	856.381.982

Véase mi informe de fecha
07 de mayo de 2025

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

Texelrio S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 7319, Libro 39
Notas a los estados contables (Cont.)

Créditos y Deudas: Vencimientos y Tasas
finalizados el 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024.
(cifras en pesos)

Anexo I

Rubro	A la vista	Plazo a vencer				Más de un año	Total al 31.03.2025	Total al 31.12.2024
		1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre			
CREDITOS								
Créditos por ventas	-	1.366.304.707	-	-	-	-	1.366.304.707	1.947.752.236
Otros créditos	586.151.386	7.647.190	7.647.190	7.647.190	7.647.191	81.716.923	698.457.070	650.828.353
	586.151.386	1.373.951.897	7.647.190	7.647.190	7.647.191	81.716.923	2.064.761.777	2.598.580.589
DEUDAS								
Cuentas por pagar	-	281.645.853	-	-	-	-	281.645.853	360.433.787
Deudas bancarias y financieras	-	8.134.832	8.134.832	8.134.832	8.134.832	-	32.539.328	41.934.042
Remuneraciones y deudas sociales	-	654.690.964	413.900.954	-	-	-	1.068.591.918	1.088.797.163
Deudas fiscales	-	713.231.512	-	-	-	-	713.231.512	626.734.565
Otros pasivos	-	99.595.800	99.595.800	99.595.800	99.595.798	780.614.795	1.178.997.993	1.131.546.997
	-	1.757.298.961	521.631.586	107.730.632	107.730.630	780.614.795	3.275.006.604	3.249.446.554

Los créditos y las deudas no devengan intereses.

Véase mi informe de fecha
07 de mayo de 2025

Silvano E. Sardo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

Silvia Mariana Carrión
Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Emiliano Pedace
Presidente

INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores
Presidente y Directores de
TEXELRIO S.A.
C.U.I.T. N°: 30-71051914-1
Domicilio legal: Honduras 5663 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

Identificación de los estados contables de períodos intermedios objeto de la revisión

He revisado los estados contables de TEXELRIO S.A, que comprenden al balance general al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 8 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas , y los anexos A a I.

Responsabilidades de la Dirección de TEXELRIO S.A en relación con los estados contables

La Dirección de TEXELRIO S.A es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas

Responsabilidades del auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética. Soy independiente de TEXELRIO S.A. y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de mi revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los estados contables intermedios adjuntos de TEXELRIO S.A. mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de TEXELRIO S.A, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 33.989.254,05 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de mayo de 2025.

Silvano Ernesto Sardo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 208 - Folio 182

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores accionistas
TEXELRIO S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la ley N° 19.550, hemos examinado los estados contables de Texelríó S.A. (la “Sociedad”), que comprenden el balance general al 31 de marzo de 2025, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos que los complementan.

La preparación y emisión de dicha documentación es responsabilidad del directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados contables con la información de las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe confeccionado por el auditor externo Silvano Ernesto Sardo de fecha 7 de mayo de 2025, el cual -según lo allí expuesto- fue emitido de acuerdo con las normas argentinas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de incumbencia y responsabilidad exclusiva del directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Basados en el trabajo realizado no hemos tomado conocimiento de modificaciones importantes que deban hacerse a los estados contables para que los mismos sean considerados confeccionados de conformidad con la ley N° 19.550.

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que los estados contables de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.

En ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los distintos procedimientos descriptos en el artículo 294 de la ley N° 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2025.

Silvia Mariana Carrión
Por la Comisión Fiscalizadora